



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, **26** de Agosto de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 681 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01- 00014042-9/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo Mántaras, quien en su carácter de Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03 solicita la promoción interina del agente Gastón Astudillo al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Agustín Guglielmotti en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 222/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente, en virtud del pase y promoción de la agente Andrea Verónica Martínez al cargo de Oficial en el Juzgado N° 15 del fuero.

Que para cubrir el mencionado cargo de Escribiente se propone al agente Ricardo Gastón Astudillo, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03 (Secretaría N° 06), con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 417/15.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmado el agente Rodrigo Alberto Chiodi, conforme RP 417/15, actualmente se desempeña en el cargo de Oficial conforme RP 310/19. En relación a su cobertura interina se desempeña la agente Martínez conforme lo expresado precedentemente.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente Astudillo, el Sr. Magistrado propone la designación interina de Agustín Guglielmotti, quien oportunamente se desempeñó en el Poder Judicial de la CABA hasta el cumplimiento de su condición con legajo N° 7548. Implica reingreso.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmado el agente Joaquín Guillermo Perdígues, conforme RP 1248/14, actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo conforme RP 451/19. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Astudillo, conforme lo informado precedentemente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no genera un nuevo impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

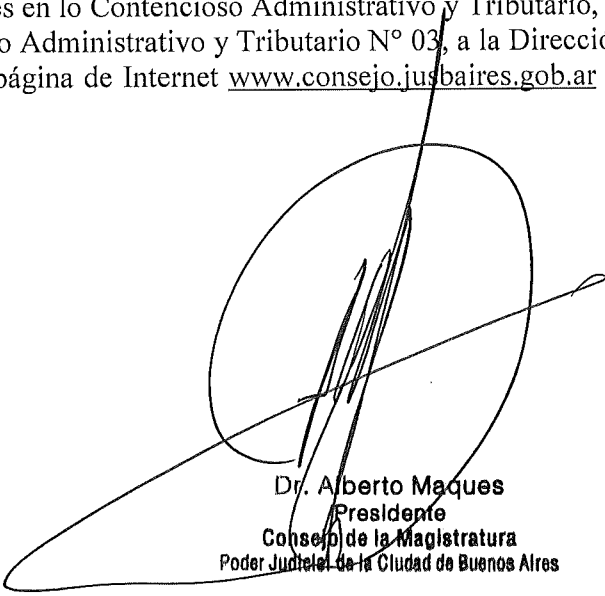
Art. 1º: Promover al agente Ricardo Gastón Astudillo, legajo N° 5926, al cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03, con carácter interino, a partir del pase y promoción interino de la agente Andrea Verónica Martínez, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Rodrigo Alberto Chiodi; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Agustín Guglielmotti, D.N.I. 37.481.815, legajo N° 7548, en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03, con carácter interino, desde y mientras se extienda la promoción interina del agente Ricardo Gastón Astudillo, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Joaquín Guillermo Perdígues en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 03, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 681 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires